



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **091** DE

(**07 MAR 2016**)

Por la cual se autoriza gastos de viaje a Pesca (Boyacá), para participar en una actividad académica.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24
del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las Acciones que se adelantan en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central se hace necesario realizar una visita Académica que se llevará a cabo los días 8 y 9 de marzo de 2016 en Pesca (Boyacá) en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, con el fin de conocer las gestiones y estrategias que han tenido para contribuir hacia la excelencia educativa, y tenerlas en cuenta e implementar en la Escuela.

Que el objetivo de esta visita es participar en la actividad académica que se realizará el 8 y 9 de marzo de 2016, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Pesca, donde se hará una reflexión sobre los resultados obtenidos en el nuevo programa ISCE, y a partir de esta conocer las gestiones y estrategias a seguir, para así contribuir hacia la Excelencia Educativa de la Escuela.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar gastos de viaje a la ciudad de Pesca (Boyacá) el 8 y 9 de marzo de 2016, a tres Servidores de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación de gastos de viaje correspondientes, de acuerdo al Decreto 231 del 12 de febrero de 2016, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ - C.C. 13.494.489

Rector de la ETITC Código: 0052 Grado: 14
- Sueldo Básico: \$ 5.012.482
- Valor Gastos de viaje: x 1 ½ días = \$ 541.584

LUZ STELLA CORZO QUIÑONES - C.C. 63.346.358

Asesor Rectoría de la ETITC Código: 1020 Grado: 05
- Sueldo Básico: \$ 3.606.300
- Valor Gastos de viaje: x 1 ½ días = \$ 330.524

LUIS ORLANDO ARAQUE FAJARDO - C.C. 5.530.516

Conductor Mecánico de la ETITC Código: 4103 Grado: 20
- Sueldo Básico: \$ 1.495.300
- Valor Gastos de viaje: x 1 ½ días = \$ 180.623

ARTÍCULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

07 MAR 2016

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó y Elaboró: Alba Lucia T.R., Profesional
Revisó: Dora Amanda Mesa, Vicerrectora Administrativa y Financiera